

Reg.	Identificador	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P.	Población	Tipo	Núm. prov. apremio	Período	Importe
1211	10 39104600915	OUVINA LOJO JOSE FRANCIS	CL GRAL. DAVILA 119	39006	SANTANDER	03	39 2006 010496446	1005 1005	158,00
1211	10 39104275458	SIERRA VALLE SALUSTIANO	CL GENERAL DAVILA 25	39008	SANTANDER	03	39 2006 010495941	1005 1005	158,00
1211	10 39103913629	XIANG --- LINGJUN	UR LOS ROBLES 11	39011	PEÑACASTILLO	03	39 2006 010495335	1005 1005	158,00
1221	07 391015917128	CALLE TORAL YOLANDA	CL JOSE MARIA DE COS	39011	SANTANDER	03	39 2006 010470376	1005 1005	158,00
1221	07 391018152976	DONG --- MELI	CL MALAGA 4	39007	SANTANDER	03	39 2006 010491901	1005 1005	158,00
1221	07 391015003914	LEDEZMA --- GLADIS CARMÉ	CL JUAN DE ISLA 5	39610	ASTILLERO E	03	39 2006 010470275	1005 1005	158,00
1221	07 391018502277	MERA ALMEIDA MARIA ELENA	CL ANTONIO LOPEZ 22	39009	SANTANDER	03	39 2006 010471891	1005 1005	158,00
1221	07 391015114250	ROMAÑA RAMIREZ YENDY	CL VARGAS 45	39010	SANTANDER	03	39 2006 010489271	1005 1005	158,00
1221	07 391017185808	VALENCIA CHAVERRA DIGNOR	CL SIERRAPANDO 326	39300	TORRELAVEGA	03	39 2006 010482403	1005 1005	158,00
2300	07 390046239651	FUENTE GUTIERREZ LUIS	AV SANTIAGO GALAS, 9	39500	CABEZON DE L	08	39 2005 014313419	1204 1204	482,57

Otras Provincias

0521	07 391008550077	ROMANO GOMEZ NATALIA	CL TRES DE NOVIEMBRE	39010	SANTANDER	03	29 2004 047380081	1004 1004	270,13
0111	10 49101762233	SERVITAS 24 HORAS, S.L.	CL DIAZ DE CABRERA 7	39001	SANTANDER	03	49 2006 010124259	1005 1005	490,90
0111	10 49101762233	SERVITAS 24 HORAS, S.L.	CL DIAZ DE CABRERA 7	39001	SANTANDER	03	49 2006 010124360	1105 1105	70,72
0611	07 261009070558	FERNANDES COELHO ROGERIO	CL LA BARRERA 3	39700	CASTRO URDIA	03	31 2006 010670560	1005 1005	82,60
0611	07 211021779965	MASROUR --- LARBI	BO LOS PUENTES 78	39792	GAJANO	03	25 2006 010852830	1005 1005	82,60
0611	07 251014060923	MAZUREK --- IZABELAWEA	BO LOS PUENTES 78	39792	GAJANO	03	25 2006 010927905	1005 1005	82,60
0521	07 391016010185	FERNANDEZ LLANES MARIA A	AV MONECHE 22	39300	TORRELAVEGA	03	33 2006 011105516	1105 1105	275,50
0521	07 461012100161	PEREZ FERNANDEZ CRISTIAN	CL CARLOS III 4	39009	SANTANDER	03	08 2006 016336869	1105 1105	275,50
0521	07 261004801851	AGUJETA ALDEANO ENRIQUE	BO BRAZOMAR 54	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 010971660	1105 1105	275,50
0521	07 480084725216	ARAUJO GALHA CESAR MANUE	CL SAMANO BARRIO MON	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 011035015	1105 1105	244,99
0521	07 480107528094	GARCIA LOPEZ FRANCISCO J	CL BRAZOMAR 32	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 011051987	1105 1105	275,50
0521	07 480114618794	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA	BO SALTO DEL OSO 35	39800	RAMALES DE L	03	48 2006 011061788	1105 1105	275,50
0521	07 480116893042	LOZA PEREZ JORGE NICOLAS	CL NICOLAS TORRE 1	39700	CASTRO URDIA	03	48 2006 011188393	1105 1105	275,50

06/8864

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobación, exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica para el 2006 y apertura del período de cobro.

Por acuerdo adoptado en fecha 22 de junio de 2006 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente se aprobaron los padrones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del Ayuntamiento de Val de San Vicente para el ejercicio 2006.

Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas municipales de Val de San Vicente, en Pesués, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados podrán inter-

poner recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública de los padrones.

Los ingresos en período voluntario podrán efectuarse entre los días diecisiete de julio y veintiocho de septiembre de 2006, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los pagos en las oficinas municipales de Val de San Vicente, en Pesués, los lunes, martes y jueves de dicho período, en horario de 09:30 a 14:00 horas.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Pesués, Val de San Vicente, 27 de junio de 2006.—La Alcaldesa en funciones, Nuria Yolanda Verdeja Melero.

06/8885

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

Secretaría General

Resolución de 29 de junio, por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden REL/40/2005, de 30 de diciembre de 2005, por la que se aprueban las bases generales y se convocan ayudas destinadas a realizar actuaciones de ayuda humanitaria en países empobrecidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden referida, y al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, la Resolución de la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos de fecha 21 de junio de 2006.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto financiar ayudas para actuaciones humanitarias en países empobrecidos, con motivo de catástrofes naturales, epidemias, conflagraciones bélicas, inestabilidad política o cualquier otra circunstancia de análoga configuración. La convocatoria de la misma se realizó mediante Orden REL/40/2005, de la Consejería de Relaciones Instituciones y Asuntos Europeos de 30 de diciembre de 2005 (BOC nº 8, de 12 de enero de 2006).

Beneficiario/entidad	Actividad/finalidad	Cantidad concedida
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ G78586104	Acompañamiento internacional para la protección de defensores/as de derechos humanos y comunidades de población desplazada. Colombia.	30.000,00. euros
CIRCULO SOLIDARIO G39386206	Reconstrucción de viviendas provisionales para damnificados por la tormenta tropical Stan. El Salvador.	28.839,25. euros
AYUDA EN ACCION G82257064	Mejora de las condiciones sanitarias en familias afectadas por la tormenta tropical Stan, mediante la rehabilitación de sistemas de aguas. Departamento de Sonsonate. El Salvador.	26.829,00. euros
FUNDACION PAZ Y TERCER MUNDO G95204160	Atención de post emergencia a familias damnificadas por la tormenta tropical Stan, Municipio de Pesolola. Guatemala.	19.434,00. euros
FUNDACION RUTA DE LA LUZ G82361098	Mejora en la salud visual en Dapaong. Togo	4.897,75. euros
TOTAL		110.000,00 euros